



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 248 -2013-FAC.DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Trujillo, 09 de octubre de 2013

**VISTO** el documento , presentado por el alumno Manuel Stefan Castañeda Cruzado, miembro de la comisión organizadora de las promociones 2010, 2011, 2012 y 2013, en el cual informa que dichas promociones se encuentran organizando el evento denominado " CONGRESO DE DERECHO CIVIL POR LOS 30 AÑOS DEL CÓDIGO CIVIL", a desarrollarse el 05, 06 Y 07 de junio del 2014..

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 8º, inc e) del estatuto institucional vigente preceptúa que constituye uno de los fines de la Universidad "desarrollar actividad académica y servicios a la comunidad, como un quehacer permanente, mediante la integración curricular de las funciones de investigación, formación académica y profesional, proyección social y extensión universitaria";

Que, mediante el citado documento el miembro de la comisión organizadora de las promociones 2010, 2011, 2012 y 2013, comunica que dicho Congreso tiene como objetivo principal incentivar la investigación de los diversos tópicos de las ciencias civiles.

Que dicha actividad se encuentra debidamente justificada por cuanto se han previsto los diferentes elementos y participación de destacados expositores, lo que permitirá un desarrollo exitoso del Congreso en mérito de lo cual el Decanato a mi cargo opina por su realización;

Que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0194-2007/UNT y Resolución de Decanato N° 023-2009-Fac. de Derecho y CC.PP., debe autorizarse sólo el uso del logotipo de la Facultad, así como la suscripción de los certificados.

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato por el Art. N° 12º inc. b. del Reglamento Interno de esta Facultad,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. AUSPICIAR** el evento académico denominado "CONGRESO DE DERECHO CIVIL POR LOS 30 AÑOS DE CÓDIGO CIVIL" organizado por las Promociones 2010, 2011, 2012 y 2013 " de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo y que se realizará el 05, 06 y 07 de junio de 2014..

**ARTICULO SEGUNDO, ESTABLECER** que el auspicio otorgado sólo concede la autorización del uso del logotipo de la Facultad y la suscripción de los certificados correspondientes, ya que la responsabilidad por incumplimiento material de lo ofertado como parte del Congreso es de exclusiva responsabilidad de la comisión organizadora del evento académico antes mencionado.

**COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y ARCHÍVESE.**



CVB/ind.

*[Firma]*  
D. Carlos A. Vásquez Boyer  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



*[Firma]*  
M.S. Lizardo Reyes Barrutia  
Profesor Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

*[Firma]*  
11/10/2013